

DECRETO ALCALDICIO DICE DEBE DECIR

AUTORIZA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 277 de fecha 16 de Febrero 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita reajuste al percápita correspondiente al año 2026, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor de **Don ALEJANDRO EDUARDO ORTIZ SANCHEZ RUT** [REDACTED] como "Terapeuta Ocupacional", por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 2026. Por un monto mensual de \$ 1.121.290.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 12.334.190 Impuesto Incluido.

Resolución exenta N° 76 de fecha 27.01.2026 que aprueba reajuste al percápita correspondiente al año 2026, del programa Centros Diurnos Comunitarios del Adulto Mayor, componente subvención Centros Diurnos Comunitarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 23 de Febrero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa **Don ALEJANDRO EDUARDO ORTIZ SANCHEZ RUT** [REDACTED] como "KINESIOLOGO", por el periodo comprendido desde el 01 de Febrero de 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026. Por un monto mensual de \$ 1.121.290.- Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato por un monto de \$ 12.334.190.- Impuesto Incluido.

DICE: APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 23 de Febrero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa **Don ALEJANDRO EDUARDO ORTIZ SANCHEZ RUT** [REDACTED] como "KINESIOLOGO".

DEBE DECIR: APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 23 de Febrero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa **Don ALEJANDRO EDUARDO ORTIZ SANCHEZ RUT** [REDACTED] como "Terapeuta Ocupacional".

AUTORIZASE Anexo Contrato de Prestación de Servicio como "KINESIOLOGO".

IMPUTESE a la Cuenta N° **114.05.15.294** denominada Apl. Fondos Subv. Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor del Área, Programa Centro Diurno Comunitario Los Lirios, del presupuesto municipal vigente para el año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)

